



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00256-00

Se INCORPORA al expediente digital, aceptación del cargo y contestación de la demanda enviada a través de correo electrónico, por el curador Ad-Litem, Dr., JORGE IVÁN GONZÁLEZ MORA, con T.P. 294.992 del C.S. de la J., quien representa a la demandada TERESA DE JESÚS ESCOBAR DE JIMÉNEZ.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c111867e2b3c973f3819157ebbf88ebe24e3c685cc5bf447f207ababa4bbca16

Documento generado en 02/11/2021 03:31:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>